



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2024-A/MDO

Orcotuna, 27 de febrero de 2024.

VISTO:

El INFORME N°080-2024/MDO/GGASP, sobre reunión de coordinación con CODISEC del Distrito de Orcotuna.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa y en los asuntos de su competencia.

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a Leyes y Ordenanzas concordante con el numeral 20) del mismo articulado, donde a su vez puede delegar sus atribuciones políticas a un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante el INFORME N°080-2024/MDO/GGASP presentado por el Ing. André Zeballos Palomino en su calidad de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la municipalidad, en el cual solicita una reunión de coordinación con CODISEC del Distrito de Orcotuna, teniendo como agenda; Actividades correspondientes al mes de marzo, en el tema de Seguridad Ciudadana, Patrullaje Municipal, Consulta Pública, asimismo realizar la sensibilización sobre competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Que, teniendo el suscrito, que asistir a la IX Jornada de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades y funcionarios Municipales del Perú, invitación realizada mediante CARTA S/N de fecha 12 de febrero de 2024, presentado por el coordinador de TALENTUM - Perú.

Que, estando a los fundamentos expuestos y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al señor Regidor **ALFREDO DONATO PONCE ARROYO** asistir a la reunión de coordinación de CODISEC, programado para el día viernes 01 de marzo de 2024, en representación del titular; puesto que asistiré a la IX Jornada de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades y funcionarios Municipales del Perú, invitación realizada por el coordinador TALENTUM Perú en la ciudad de Lima, y conforme a los considerandos precedentes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, al SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - del Distrito de Orcotuna, poner de conocimiento a los miembros integrantes de CODISEC, en la mencionada reunión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA

Sr. Ronald W. Contreras Tiza
ALCALDE

Empieza el cambio.

Jr. Lima N°. 100, Orcotuna



www.gob.pe/muniorcotuna



orcotuna.2023@gmail.com



Municipalidad Distrital de Orcotuna

📞 936521675